Proyecto para la creación de una Red Asistencial para el tratamiento de pacientes víctimas de quemaduras en la República Argentina

Project for the creation of a Healthcare Network for the treatment of patients sufferring from burns in the Argentine Republic

Dr. Fortunato Benaim
Miembro Titular de la Academia Nacional de Medicina de Bs. As. Profesor Honorario de Cirugía U.B.A; Profesor Consulto de la USAL. Fundador y Presidente (1981-2021) de la Fundación del Quemado Dr. Fortunato Benaim

fbenaim@fibertel.com.ar

Al crearse nuestra Fundación, el año 1981, uno de los propósitos enunciados en su Estatuto, era el de mejorar la asistencia de los pacientes víctimas de quemaduras.
Para cumplir con ese objetivo se ha preparado el Proyecto que presentamos en esta comunicación.

Antecedentes
En el año 1945 se realizó en Buenos Aires el XV Congreso Argentino de Cirugía, tradicional encuentro de los cirujanos de todo el país, organizado por la Asociación Argentina de Cirugía.
En esa oportunidad, uno de los temas centrales fue **"Quemaduras"** y su relator oficial el Dr. J.M. Del Rio, distinguido cirujano del Hospital Durand.
Al hacer referencia a la evolución de la asistencia de pacientes quemados, el Dr. Del Rio recordó una frase que el cirujano francés conocido como Barón de ***Dupuytren***, escribió el año ***1839*** y cuyo texto decía: ***"El tratamiento de las quemaduras ha sido objeto, en todos los tiempos, de las tentativas mas bizarras del empirismo".***
Al comentarla, el Dr. Del Río señalaba que 106 años después (1839-1945) todavía seguía vigente, pues se comprobaba a diario que pacientes quemados eran atendidos por personal no capacitado y en lugares inadecuados.
Es realmente triste reconocer, que aún hoy, en el año 2022 o sea 183 años después de difundirse la frase, sigan tratándose las quemaduras en servicios no reconocidos y empleando procedimientos inadecuados, cuando con el progreso de los conocimientos en medicina, puede apelarse actualmente a la utilización de recursos terapéuticos que pueden, profesionalmente aplicados, salvar la vida de los pacientes que antes se consideraban irrecuperables.
En el año 1964 fue presentado a la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires (nombre que había adoptado la Academia Argentina de Cirugía para evitar la persecución que en esa época sufrían las Academias) un trabajo sobre "Tratamiento de las quemaduras en caso de catástrofe", aportando la experiencia obtenida en el año 1961, cuando respondiendo a un pedido de auxilio desde Brasil (motivado por el incendio del Circo Norteamericano en la ciudad de Niteroi que ocasionó 1.000 víctimas), viajó una delegación del Instituto del Quemado de Buenos Aires, integrada por 15 profesionales, para colaborar en el tratamiento de esos pacientes.
Además aportó el "Equipo móvil para casos de catástrofe" (que oportunamente se había diseñado y realizado), que incluía instrumental, medicamentos, material de curaciones y vestimenta para el equipo tratante, así como también la historia clínica para el registro de los datos correspondientes a los pacientes asistidos.
El tema presentado motivó el comentario de siete académicos referidos al tratamiento de las quemaduras en nuestro país, que por considerarlos de valor como antecedentes para el Proyecto que estamos proponiendo, serán resumidos a continuación:
Dr. Miguel Correa Iturraspe: *"quizás parezca una sutileza ridícula y bizantina el discurrir acerca de la atención de las quemaduras durante las catástrofes en un ambiente como el nuestro, lo digo con tristeza, tan desorganizado y desprovisto de medios para tratar pacientes de esa clase, incluso en épocas de paz, y en ausencia de toda hecatombe. Pero de ningún modo creo que lo sea, pues el tema brinda ocasión para insistir sobre*

un estado de cosas, que no por conocido debe silenciarse, ya que es imperioso solucionarlo. Para la mayoría de los hospitales, la llegada de un solo quemado grave origina una conmoción por lo menos equivalente a la que en un medio bien dotado causaría una auténtica catástrofe. Nada alcanza para atenderlo: ni el personal médico y subalterno adiestrado, ni ***los elementos terapéuticos, ni el laboratorio…".***

Dr. Manfredi: *¿Qué medidas se podrían arbitrar para la asistencia integral, especializada, racional y adecuada, que necesariamente requieren éstos enfermos? y pienso si no sería oportuno insistir una vez más ante las autoridades, para dotar a la mayoría de los hospitales de un centro* ***convenientemente equipado y con personal idóneo.***

Dr. J.M. Del Rio: *"Todavía hoy, perdemos enfermos que se podrían salvar si fueran atendidos en lugares adecuados con todos los elementos necesarios tanto desde el punto de vista médico, de auxiliares y elementos de asistencia, vale decir del confort necesario: personal, medicación conveniente local, que en algunos tópicos presentan fallas, muy difícil de subsanar en servicios no especializados y que siendo de aparente poca importancia, son causa de algunas pérdidas de vida, lo cual es doblemente lamentable".*

Dr. J. Sánchez Zinny: *"Participo de la opinión de que es necesario que los hospitales cuenten con un centro especial para asistencia de los quemados. Pero esa es una aspiración. Eso no depende de nosotros, sino de los poderes públicos".*

Dr. Héctor Marino: *"Es sin duda muy oportuno que se exponga desde esta tribuna el problema aún no resuelto de la asistencia de los quemados en nuestro medio. La precisión de conceptos y la lógica de las soluciones propuestas, certifican la reconocida versación del autor, y nos llevan a hacer votos para que se le tenga especialmente en cuenta cuando llegue el momento de dar solución definitiva a este problema".*

Dr. J. Manrique: *"Es cierto que en los hospitales no se cuenta con los elementos ni medios especiales para atender quemados. Mientras no se posean centros especializados en suficiente cantidad, lo mejor que puede hacerse es procurar la más oportuna y adecuada primera cura del quemado, muy especialmente a través de un mejor conocimiento del tema"* [1]

Dr. R. A. Beaux: *"En los hospitales no se curan momentáneamente a los quemados. El trabajo del Dr. Benaim ha permitido, repito, actualizar el tema y se me ocurre que bien podría servir de base para llamar la atención de las autoridades sobre tan serio problema y que tantas pérdidas inútiles provoca".*

[1] *Esta recomendación ha quedado satisfecha con el dictado de los cursos "ABIQ" – Asistencia Básica Inicial de los Quemados- dirigido a médicos generales, a los que se les ha brindado el conocimiento sobre que tratamiento debe realizarse a un paciente quemado durante las primeras 48hs.*

El texto completo de ese trabajo presentado a la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires y los comentarios de los Académicos que participaron en la discusión, fue publicado en los Boletines y Trabajos de la Sociedad - *Vol XLVIII Nº. 14, páginas 355 a 373.*

En el año 1978 y con el propósito de reunir información actualizada sobre el tratamiento de los pacientes quemados en nuestro país, se iniciaron las ***"Jornadas Nacionales de Coordinación y Normatización para la atención del paciente quemado"*** convocando a una reunión anual en Buenos Aires, a todos los Jefes de Servicios de las distintas ciudades que asisten a pacientes quemados.

La experiencia obtenida en esos encuentros fue presentada el año ***1982 a la VI Reunión del Consejo Federal de Salud (CO.FE.SA.)*** realizada en la ciudad de Viedma, proponiendo en una conferencia ilustrada, la creación en nuestro país de un ***"Plan para la regionalización de la atención del quemado".***

Esa presentación motivó que éste tema fuera incluido como tema central en la ***VII Reunión del CO.FE.SA. que tuvo lugar el año 1983*** en la ciudad de Ushuaia, con la presidencia del Ministro de Salud de la Nación Dr. Horacio Rodríguez Castells y la presencia de los Ministros de Salud de todas las provincias.

El Plan fue muy bien recibido y aplaudido por los participantes de la reunión, destacando el Sr. Ministro Rodríguez Castells que era la primera vez que se recibía en el seno del CO.FE.SA., una propuesta de esa naturaleza, expresando su apoyo a la iniciativa.

A partir de ese año, y con el propósito de actualizar las necesidades de los Servicios de asistencia a pacientes quemados en los Hospitales del interior del país se organizaron las ***"Jornadas Nacionales"***, de las que participaron los Jefes de esos Servicios.

En un principio se contó con la colaboración de los Ministerios Provinciales que facilitaron la concurrencia de sus delegados para participar de la reunión en Buenos Aires, pero lamentablemente ese apoyo fue disminuyendo con el cambio de las autoridades hasta desaparecer, razón por la cual, se decidió suspenderlas.

El día 4 del mes de Abril del año ***2011***, se presentó al ***Ministerio de Salud de la Nación, el Proyecto de un "Plan Nacional para garantizar la calidad de la atención médica a pacientes con quemaduras"***, que originó el *Expte. Nº 1-2002-8205118.* Como repuesta a esta presentación, el Ministerio convocó a un grupo de Sociedades Científicas afines al tema para considerar la propuesta, pero lamentablemente no hubo continuidad después de esa reunión y la propuesta no prosperó.

Consideramos que el tema sigue teniendo vigencia, y por lo tanto, hemos presentado nuevamente a las au-

toridades del Ministerio de Salud de la Nación con el ***aval de la Academia Nacional de Medicina,*** el presente ***"Proyecto para la creación de una Red Asistencial para el tratamiento de pacientes víctimas de quemaduras en la República Argentina"***, por el cual se propone categorizar y acreditar los Servicios existentes y brindar al personal profesional que lo necesite la posibilidad de completar su capacitación y obtener la certificación, ofreciendo nuestra colaboración para la ejecución del Proyecto.

Propuesta Metodológica para el Relevamiento de Datos sobre los Servicios Hospitalarios donde actualmente se atienden pacientes quemados

1. Se desarrollará un ***formulario*** que permita recolectar la información referida a:

- planta física
- equipamiento
- insumos
- recursos humanos, detallando el nivel de capacitación especifica de cada profesional.

2. Una vez concluido y aprobado por la autoridad sanitaria el formulario, se remitirá a los servicios que actualmente atienden pacientes quemados en todo el país, para que sean completados.

3. Recibidas las respuestas de las encuestas distribuidas se sistematizará la información y se elevará al Ministerio de Salud con las recomendaciones a enviar a cada establecimiento para que puedan responder a los requisitos que se exijan para su categorización y posterior acreditación.

4. Con la aprobación del Ministerio, se realizarán visitas por ***"pares evaluadores"***, (como aconseja la CONEAU) a los Centros que hayan respondido al Cuestionario, para verificar, en conjunto con las autoridades locales, las necesidades de cada Servicio y la posibilidad de satisfacerlas.

5. Durante el lapso que demande la evaluación por parte del Ministerio de los aportes sugeridos, se elaborará un ***plan de capacitación*** para el personal relevado.

6. Con la aprobación previa del Ministerio, se llevarán a cabo los ***"Cursos de capacitación"*** con el fin de aportar los conocimientos requeridos para la certificación como "Expertos en quemaduras".

Comentario final

Se espera que con el importante apoyo de la Academia Nacional de Medicina, después de 40 años de gestionar ante las autoridades la aprobación de este Proyecto, pueda concretarse su ejecución.

Fortunato Benaim

Propuesta de Cursos de Capacitación para el Recurso Humano con el fin de otorgar la Certificación como "Experto en Quemaduras"

Población Objetivo: Dirigido a los profesionales que integran el "Grupo Interdisciplinario de asistencia a pacientes quemados": cirujanos, clínicos, anestesiólogos, enfermeras, kinesiólogos, psicólogos, nutricionistas y terapistas ocupacionales.

Metodología: Se propone la realización de un "Curso inicial preparatorio" y 8 "Cursos Especiales" para cada uno de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de asistencia al paciente quemado..

El Curso Preparatorio comprenderá: nociones generales sobre patología y tratamiento de las quemaduras y será obligatorio para todos los inscriptos en los demás Cursos.

Los 8 Cursos Especiales, serán dedicados a:

1. Tratamiento local y quirúrgico (cirujanos y anestesiólogos).
2. Fisiopatología clínica y tratamiento general - inmediato y ulterior (clínicos).
3. Enfermería: teoría y práctica para la asistencia de pacientes quemados.
4. Kinesiología y terapia ocupacional: rehabilitación física y respiratoria
5. Nutrición: alimentación oral, enteral y parenteral.
6. Psicología: apoyo psicológico al paciente y su entorno.
7. Cirugía reparadora de la secuelas (cirujanos plásticos).
8. Generalidades sobre: planificación y organización de centros, estadísticas, epidemiologia, conducta en caso de catástrofe, prevención e historia de la evolución del conocimiento de los quemados. Manejo del "Protocolo para el Registro Sistematizado de Datos sobre Quemados " (P.Re.S.Da.Q) que se utiliza como Historia Clínica Informatizada (para todos los inscriptos).

• Requisitos para la admisión

Los primeros Cursos se dedicarán a los profesionales que integran los Grupos Interdisciplinarios de servicios hospitalarios en los cuales actualmente se asisten pacientes quemados: Córdoba, Rosario, Corrientes, Neuquén, La Plata, Tucumán y otros que se irán agregando a medida que el plan prospere.

• Exámenes

Al finalizar cada Curso, se tomará un examen sobre los temas tratados en cada uno de ellos.

• Monografías

Cada Titular indicará a los profesionales de cada Curso, el tema de la Monografía y los requisitos a cumplir para su preparación: estructura, bibliografía, etc. y actuará como "Tutor "

• Certificación

A todos los profesionales que aprueben los exámenes y presenten sus Monografías, se les otorgará el Certificado de " Experto en Quemaduras".

Conclusiones

1) Se presenta al Ministerio de Salud Pública de la Nación un *"Proyecto para la creación de una Red Asistencial para la asistencia de pacientes víctimas de quemaduras" en la República Argentina"*

2) En los *Antecedentes* se recuerdan todas las gestiones realizadas hasta la fecha para concretar la idea del Proyecto.

3) Se exponen las *estrategias* para la *acreditación* de los Servicios existentes y la *capacitación* del personal profesional.

4) Se ofrece colaboración para la *ejecución del Proyecto.*

Platsul-A®
Sulfadiazina de Plata - Vitamina A - Lidocaína
De primera elección en
todo tipo de quemaduras,
heridas y úlceras
Aerosol
Crema
Gasas
Gasa en rollo
Platsul-A® Gasas
Platsul-A® Gasa en Rollo
www.soubeiranchobet.com.ar
SOUBEIRAN CHOBET

LA COMBINACIÓN DE
DOS FÁRMACOS SINÉRGICOS
mensalgin forte®
CODEÍNA 30 mg + IBUPROFENO 200 mg
Doble Mecanismo
de Acción
con Analgesia
Multimodal
CODEÍNA 30 mg
IBUPROFENO 200 mg
¡NUEVO!
mensalgin forte®
30 comprimidos
SOUBEIRAN CHOBET